



NIT 900522365-8



Planta de reciclaje, aprovechamiento y reutilización rcd

PUNTO LIMPIO DE RCD NEIVA

la Planta de Aprovechamiento, reciclaje y reutilización PUNTO LIMPIO DE RCD EL PACTO Neiva, cumplió con lo dispuesto en el marco legal de la Resolución Nacional No.472 de 2017 y 1257 de 2021, obteniendo autorización de funcionamiento ante la Corporación Autónoma Regional Del Alto Magdalena CAM bajo el PIN 2 -434-003-1.

CAM – RCD – 127 – 10 – 09 - 2025.

CERTIFICA

Qué la empresa **CONSORCIO PROVILL.**, identificado con NIT **901.963.443 - 1**, en cumplimiento a la resolución 472 de 2017 resolución 1257 de 2021 emitida por el MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, ha GESTIONADO INTEGRALMENTE con nuestra empresa planta de aprovechamiento, reciclaje y reutilización PUNTO LIMPIO DE RCD EL PACTO Neiva, la cantidad de 6 m3 o 8,7 Toneladas de material de construcción y demolición, cuyo material proviene de las obras adelantadas en el Contrato de obra cuyo objetos es “CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL NEIVA, EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE JUDICIAL EDIFICIO "RODRIGO LARA BONILLA" PALACIO DE JUSTICIA DE NEIVA” gestión de RCD ejecutada el día 10 de septiembre del año 2025.

El material que se recibe en el PUNTO LIMPIO DE RCD EL PACTO NEIVA, es para su comercialización, obteniendo materiales aptos para las obras civiles conforme lo establece la NSR 2010 y la NORMA INVIAS, cumpliendo así el ciclo ambiental consagrada en el documento COMPES 3874 política nacional para el manejo de los residuos sólidos y resolución 472 de 2017 y 1257 de 2021 del Ministerio Del Medio Ambiente.

Expedida en Neiva a los 13 días del mes de septiembre del año 2025.

Cordialmente.

Ing. MAURO CHAGUI TRUJILLO .
Construcciones Chagüi Tovar S.A.S.
Gerente.